71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

********** CONTINUA **********

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

********** CONTINUA **********

95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29234 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30326 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31118 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32824 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33855 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34914 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

********** CONTINUA **********

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

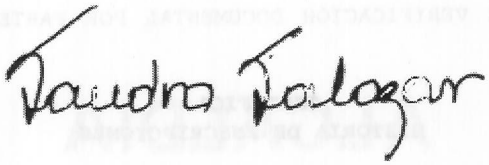
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **Dc1n5vTs1C**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

FEXSA Ingeniería y Servicios S.A.S.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN

PROPONENTE **FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**

OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SUSPENSIÓN EN DIAS
REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES EN SITIOS CRITICOS DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBONITO EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS	3 MESES	109,859,400	ADJUDICADO	100%	

En constancia de lo anterior firmo este documento el mes de JUNIO de 2022

FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
CC 16073572 DE MANIZALES
RL FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

JUAN DAVID OSORIO LOPEZ
MATRICULA 32549-T
C.C 10.242.659
CONTADOR O REVISOR FISCAL

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE: **FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios	Vigencia del Contrato	
				Inicio	Final
			N/A	N/A	N/A

En constancia de lo anterior firmo este documento el mes de JUNIO de 2022.

FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
CC 16073572 DE MANIZALES
RL FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

JUAN DAVID OSORIO LOPEZ
C.C 10.242.659
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 32549-T

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE: **FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**

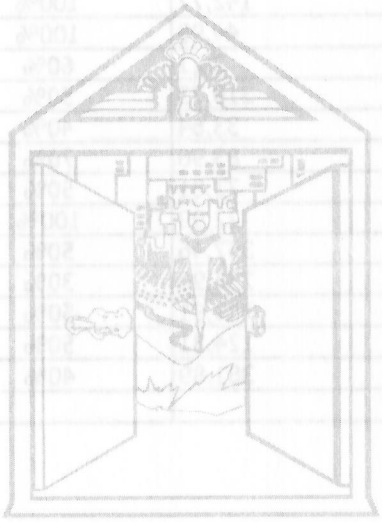
ORDEN DE CONTRATO EN EL RUP	SEGMENTO (72 o 95)	VALOR DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO PONDERADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SMLMV
1	72	277,28	100%	277,28
2	72	215,73	100%	215,73
3	72	485,36	100%	485,36
4	72	142,77	100%	142,77
5	72	44,99	100%	44,99
6	72	26,1	60%	15,66
7	72	319,73	50%	159,865
8	72	33,64	40%	13,456
9	72	83,96	70%	58,772
10	72	73,81	50%	36,904
11	72	22,99	100%	22,987
12	72	357,46	50%	178,728
13	72	736,90	30%	221,069
14	72	783,91	50%	391,954
15	72	124,31	50%	62,154
16	72	381,89	40%	152,757
				0
TOTAL				**2480,436179**

En constancia de lo anterior firmo este documento el mes de JUNIO de 2022

FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
CC 16073572 DE MANIZALES
RL FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

JUAN DAVID OSORIO LOPEZ
C.C 10.242.659
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 32549-T

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FEXSA Ingeniería y Servicios S.A.S.

FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
Nit 901,109,165 -5
Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2021

ACTIVOS		31-dic-21	PASIVOS		31-dic-21
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					
			Obligaciones Financieras	$	-
Caja y/o Bancos	$	345,203,000	Proveedores	$	32,279,000
Fiducuenta Bancolombia	$	-	Gastos causados por pagar	$	5,131,000
			Retencion en la Fuente	$	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS			Impuesto Renta	$	-
			Impuesto a las Ventas	$	3,612,000
Clientes	$	231,149,000	Beneficios a Empleados CP	$	4,792,000
Deudores Varios	$	-			
Anticipo Impuesto y Contribuciones	$	14,170,000			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**$**	**590,522,000**	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	**$**	**45,814,000**
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
			PASIVO NO CORRIENTE		
Equipo Construcciones y Edificaciones	$	-			
Equipo de Oficina	$	-	Impuestos pendientes por pagar	$	10,557,000
Depreciación Acumulada	$	-	Provision Impuesto Renta	$	14,106,000
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**$**	**24,663,000**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**$**	**-**	**TOTAL PASIVO**	**$**	**70,477,000**
			PATRIMONIO		
			Capital Suscrito y Pagado	$	380,000,000
			Ganancias Acumuladas	$	108,647,000
			Ganancias del Periodo	$	31,398,000
			TOTAL PATRIMONIO	**$**	**520,045,000**
TOTAL OTROS ACTIVOS	$	-			
TOTAL ACTIVO	**$**	**590,522,000**	**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**	**$**	**590,522,000**

FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
C.C. 16,073,572
Representante Legal

JUAN DAVID OSORIO LOPEZ
C.C 10.242.659
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 32549-T

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
NIT 901.109.165-5
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

	NOTAS		
VENTAS OPERACIONALES EN CONSTRUCCIÓN	12	$	911,513,000
INGRESO CONSORCIO	13	$	155,730,000
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO		**$**	**1,067,243,000**
MENOS COSTOS FEXSA SAS	18	-$	679,856,000
MENOS COSTOS CONSORCIO	18	-$	155,730,000
UTILIDAD BRUTA		**$**	**231,657,000**
MENOS: GASTOS DE ADMINISTRACION	14	-$	186,153,000
MENOS: GASTOS ADMON CONSORCIO	14	$	-
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL		**$**	**45,504,000**
MAS: INGRESOS NO PERACIONALES	13	$	-
UTILIDAD / PERDIDA		**$**	**45,504,000**
MENOS: GASTOS FINANCIEROS	15	$	-
UTILIDAD / PERDIDA ANTES DE IMPUESTO		**$**	**45,504,000**
MENOS IMPUESTO DE RENTA		-$	14,106,000
UTILIDAD / PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO		**$**	**31,398,000**

FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
C.C. 16,073,572
Representante Legal

JUAN DAVID OSORIO LOPEZ
C.C 10.242.659
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 32549-T

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

NIT. 901.109.165-5

Informe Financiero
Diciembre 2021

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Nota 1. Información corporativa

1.1 Entidad

FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

1.2 Objeto Social

Como actividad principal, en Construcción de Otras obras de Ingeniería Civil.

Nota 2. Bases de Preparación

2.1 Normas Contables Aplicadas

Los estados financieros se encuentran preparados conforma a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidos en la Ley 1314 de 2009, reglamentados por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF: International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; las normas de base corresponden a las emitidas por el Gobierno Nacional.

Los estados financieros individuales, fueron autorizados por la sociedad FEXSA INGENIERIA Y SERVCIOS SAS

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre las siguientes bases Decreto 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015 Decreto 2267 de 2014.

- ✓ La Propiedad y Equipo es medido al costo menos depreciación acumulada.
- ✓ Los activos intangibles, son medidos al costo.
- ✓ Provisiones, a la mejor estimación.
- ✓ Los beneficios a empleados a corto plazo son medidos al valor de la prestación de los servicios.

2.3 Corte de cuentas

Son definidos por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año con corte a 31 de diciembre de cada año, con el objeto de preparar, presentar y aprobar los estados financieros.

2.4 Bases de presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a. Estado de situación financiera

Se muestra las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, considerando que para una entidad esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

b. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta separado según la naturaleza de los gastos, de esta forma la información se muestra más apropiada y relevante.

Presentado por el método indirecto, teniendo en cuenta que el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes del impuesto sobre la renta, debido a que la anterior partida no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación. Los

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- ✓ Actividades de operación: son las que constituyen la principal fuente de ingresos.
- ✓ Actividades de inversión: pertenecen a la adquisición, disposición o enajenación por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- ✓ Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

2.5 Moneda funcional y de presentación

La presentación de los estados financieros es en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la sociedad **FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**

Nota 3. Políticas contables.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo es el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su

adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico, y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

3.2 Activos y Pasivos

FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.Spresenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

3.3 Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. Surgen cuando se provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

3.4 Deterioro para Cuentas de Difícil Cobro

Al cierre de cada período sobre el que se informa, se evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimiento.

Los cargos por deterior del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan se presenten en el estado de resultados en las líneas de gastos financieros y otros gastos de gestión corriente, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

3.6 Impuestos

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado financiero en el país en donde opera, y genera renta gravable. Se calcula periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que

las leyes tributarias son objeto de interpretación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

a) Impuesto sobre la renta

(i) Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias. Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

3.7 Beneficios a los Empleados.

El pasivo corresponde a las obligaciones, tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados. De conformidad con la ley 797 de 2003, la cotización al fondo de pensiones obligatorias corresponde al 16% a partir de 2008 sobre el salario base de cotización

Con entrada en vigencia de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, Y en todo caso antes del 1° de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA Y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y personas naturales que tengan a cargo dos o más empleados.

A partir del 1° de enero de 2014, estarán exoneradas de la cotización al Régimen Contributivo de Salud del que trata este artículo, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

a) Beneficios de corto plazo

Son beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

3.8 Ingresos ordinarios

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y/o servicios en el curso normal de las operaciones de la sociedad FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.Sreconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

a) Prestación de servicios

Los ingresos de la actividad principal son provenientes de la transacción de la venta de bienes y prestación de servicios pueda ser estimado con

fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan las condiciones siguientes:

i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
ii. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
iii. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
iv. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

ACTIVO

Nota 4. Efectivo y equivalente al efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en caja, bancos, los depósitos a la vista en entidades financieras y cuentas de ahorro de gran liquidez invertidos solo en Bancos con calificación grado de inversión. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	dic 21
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	
Caja y/o Bancos	345.203.0000
TOTAL	**345,203,000**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

Nota 5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Se agrupan dentro de esta cuenta los clientes que son del giro normal de la operación, cuentas por cobrar, anticipos y avances, anticipos de impuestos, cuentas por cobrar trabajadores, deudores varios, deudas de difícil cobro y provisiones

5.1 Deudores Comerciales

	dic 21
DEUDORES COMERCIALES	
Clientes	231,149,000
TOTAL	**231,149,000**

5.2 Activo por Impuesto Corriente

	dic -21
ACTIVO X IMPUESTO CORRIENTE	
Saldo a Favor Impuesto Renta	
Retencion en la Fuente	5.661.000
Impto a las Ventas Retenido	65.000
Impuesto de Industria y Comercio Ret.	1.153.000
Autorretención de Renta	7.291.000
TOTAL	**14.170.000**

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

Pasivo

Es una obligación presente de la empresa debido a eventos anteriores, y para la cancelación la empresa deberá desprenderse de recursos de la entidad que conllevan a beneficios económicos.

Pasivos Financieros

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se miden al costo sin devengar intereses.

Obligaciones con Instituciones Financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Compañía tiene un derecho actual legalmente exigible de

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

compensar los importes reconocidos; y tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Nota 6. Obligaciones Financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido

A continuación, se presenta el saldo de las deudas con entidades de crédito.

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	
Pagares	0
TOTAL	**0**

Nota 7. Proveedores

Las cuentas de seguridad social, los proveedores, retenciones y acreedores están conciliadas.

	dic-21
PROVEEDORES	
Nacionales	32.279.000
Impuestos a las ventas	3.612.000
Aportes de Seguridad Social	4.792.000
TOTAL	**40,683,000**

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

Nota 8. Cuentas por Pagar

Los términos y las condiciones de pago de los pasivos arriba detallados son las siguientes: las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa se estima poco significativo.

	dic-21
CUENTAS POR PAGAR	
Arrendamiento Bienes Muebles	838.000
Transporte,Flestes y Acarreod	3.564.000
Seguros	728.000
TOTAL	**5.131.000**

Nota 9. Impuestos, Gravámenes y Tasas

	dic-21
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	
Impuesto de Renta	14,106,000
Impuesto pendientes por pagar (Retención en la Fuente	10.557,000
TOTAL	**24,663,000**

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

Nota 10. Patrimonio

	dic-21
PATRIMONIO	
Capital Suscrito y Pagado	380,000,000
Utilidades Ejercicios Anteriores	108,647,000
Utilidad del Ejercicio	31,398,000
TOTAL	**520,045,000**

Nota 11. Ingresos por Operaciones continuadas

INGRESOS POR OPERACIONES CONTINUADAS	
Construcción de otras obras de Ingenieria Civil	911,5130000
TOTAL	**911,513,000**

Los ingresos son facturados en el momento en que se haya prestado el bien o servicio o entregado el producto al cliente final.

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

Nota 12. OTROS INGRESOS

	dic -21
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	
Participación Consorcio	155,730,000
TOTAL	**155,730,000**

Nota 13. Gastos Administración y Ventas

Se presenta a continuación el detalle de los costos y gastos por naturaleza para el período.

GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	
Gastos de Personal	98,527,000
Contribuciones y Afiliaciones	13.917.000
Aportes a pensión	6.111.000
Arl	3.677.000
Caja De Compensación	2.144.000
IVA en Gastos	40.263.000
Industria y Comercio	1,668,000
Seguros	2,913,000
Servicios	11,000
Gastos Legales	2,036,000
Diversos	14,886,000
TOTAL	**186,153,000**

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

Nota 14. Costos de Ventas

COSTO DE VENTAS	
Costos de Ventas Fexa sas	679,856,000
Costos de Ventas Consorcio	155.730.000
TOTAL	**835,586,000**

FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
C.C 16.073.572
Representante Legal

JUAN DAVID OSORIO LOPEZ
Contador Público
C.C 10.242.659
T.P 32549 - T

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S.

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
JUAN DAVID OSORIO LOPEZ

CERTIFICA:

Que he revisado los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, de la empresa **FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**, identificado con Nit. Número 901.109.165- 5 y puedo dar fe que las cifras fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y reúnen los requisitos del decreto 2649 de 1993

Para constancia firma en Manizales a los 29 días del mes de Marzo de 2022.

JUAN DAVID OSORIO LOPEZ
NIT: 10.242.659-8
TP-32549-T

FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
C.C 16.073.572

Representante Legal

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FEXSA
Ingeniería y Servicios S.A.S

DICTAMEN CONTADOR PÚBLICO
ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
NIT 901.042.344-7
A DICIEMBRE 31 DEL 2021

1- He auditado los estados financieros de la empresa **FEXSA INGENIERIA Y SERVICOS SAS** a 31 de Diciembre del **2021,** y los correspondientes estados de resultados. Dichos estados financieros que se acompañan, son de responsabilidad de la administración puesto que reflejan el resultado de su gestión. Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos.

2- En mi opinión los estados financieros antes mencionados fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa **FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS** a 31 de Diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, están de conformidad con las normas de contabilidad aceptadas en Colombia.

3- Además, durante el año 2021, las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustaron a los estatutos; La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros, se conservan debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la persona jurídica y de terceros en su poder.

Atentamente,

Viviana Andrea Euse Serna
Contadora Pública
T.P. 280645 - T
C.C. 1.060.652.085

VIVIANA ANDREA EUSE SERNA
CC 1.060.652.085
CONTADORA PÚBLICO
T.P 280645-T



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1993

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

18-MAR-2011 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0913000-00305968-F-1060652085-20110603 0027134555A 1 28931434

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.060.652.085
EUSE SERNA

APELLIDOS
VIVIANA ANDREA

NOMBRES



FIRMA

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280645-T



VIVIANA ANDREA
EUSE SERNA
C.C. 1060652085
RES. INSCRIPCION 954 DEL 13/05/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

303027 321400

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E8B0A8A1905E3B9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA EUSE SERNA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1060652085 de VILLAMARIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 280645-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-17	Versión	2

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN]

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	8	general	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARANZAZU CALDAS	LP 004 - 2018	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE BAJO TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	721411-721410	C	30%	FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	1/03/2019	1/06/2019	$ 610.193.562	736,85	221,06
2	9	general	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS	6	CONSTRUCCION DE BULEVAR PEATONAL SEGUNDA ETAPA Y MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS	721411-721410	C	50%	FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	2/10/2019	31/12/2019	$ 649.152.413	783,91	391,96
6														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRÍZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU-CALDAS

C E R T I F I C A :

Que el **CONSORCIO PORVENIR** identificado con el Nit: 901252686-1 cuyo representante legal es el ingeniero **Fernando Echeverry Ospina** identificado con la cedula de ciudadanía No. **16.073.572 de Manizales**, realizo para esta alcaldía el siguiente contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA:	LP-004-2018
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE BAJO TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)"
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	**FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** NIT 901109165-5 (Porcentaje de participación 30%)
	JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO C.C. 79.780.858 (Porcentaje de participación 70%)
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 610.236.952
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 610.193.562
FECHA DE INICIACIÓN:	MARZO 1 DE 2019
PLAZO DE EJECUCION:	3 MESES
PRORROGA No.1:	1 MES
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	JULIO 1 de 2019
INTERVENTORIA:	JHON ALEXANDER GARCÍA
SUPERVISION MUNICIPIO:	ING JORGE IVAN CARDONA DIAZ
CALIDAD DE LA OBRA:	BUENO SATISFACTORIO

"GOBIERNO CON RESULTADOS"
Email alcaldía@aranzazu-caldas.gov.co
Carrera 6 Nº 6-23 Telefax 8510390 - 8510366
CODIGO POSTAL 171040

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO FINAL	
			CANT.	VALOR
1	**PRELIMINARES**			
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	2419,19	$ 6.495.525
1.2	DEMOLICION DE PAVIMENTO Y CUNETA EXISTENTE CON BORDILLO (No Incluye Retiro)	M3	168,36	$ 14.716.934
2	**EXCAVACIONES VARIAS**			
2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO A MANO (No incluye Retiro)	M3	784,15	$ 18.821.917
3	**FILTRO (FRANCES).**			
3,1	EXCAVACION EN ZANJA EN TIERRA PARA FILTRO (No incluye Retiro)	M3	22,50	$ 472.590
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL FILTRANTE	M3	22,54	$ 3.104.231
3,3	TUBERIA DE DRENAJE PERFORADA DE 4"	M	93,90	$ 3.228.188
3,4	GEOTEXTIL 2500 NT	M2	225,36	$ 1.581.126
4	**PAVIMENTO, ANDEN Y CUNETA**			
4,1	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2	1823,44	$ 4.201.206
4,2	AFIRMADO COMPACTADO (No incluye transporte)	M3	437,64	$ 21.529.762
4,3	LLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	41,19	$ 745.246
4,4	CONCRETO MR 42 MPA INCLUYE ANTISOL.	M3	225,38	$ 125.277.736
4,5	CONCRETO CLASE D DE 210 KG/CM² (3000 PSI) PARA CUNETA Y ANDEN	M3	61,85	$ 35.489.286
4,6	ACERO DE REFUERZO Fy 60 Mpa	KG	4839,22	$ 20.769.949
4,7	BORDILLO DE CONCRETO FUNDIDO EN EL SITIO (f'c=210Kgf/cm2) A=0.15 H=0.20	M	490,05	$ 21.911.116
4,8	CANATILLAS CON DOVELAS DE 7/8" PARA JUNTAS TRANSVERSALES	M	327,70	$ 10.900.285
4,9	CORTE MECANICO PROFUNDIDAD ENTRE 5 Y 7	M	615,43	$ 2.504.185

"GOBIERNO CON RESULTADOS"
Email alcaldía@aranzazu-caldas.gov.co
Carrera 6 Nº 6-23 Telefax 8510390 - 8510366
CODIGO POSTAL 171040

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	CM				
4,10	SELLO CON MATERIAL ELASTOMERICO	M		411,19	$ 2.493.867
4,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA MICROVIBRADA DE 40 X 40 X 3,6 CM DE 5 FRANJAS O 64 BOTONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	M		178,80	$ 9.429.018
5	**TRANSPORTES**				
5,1	TRANSPORTE DE AFIRMADO, DISPOSICION DE ESCOMBROS Y MATERIAL PROVENIENTES DE EXCAVACIONES	M3-KM		40549,08	$ 59.282.760
6					
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION SUMIDERO TIPO SIFON DE 0.4x0.6	UN		8,00	$ 5.635.024
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA P.V.C 10"	M		12,10	$ 974.691
SUBTOTAL PAVIMENTACION VIA					**$ 369.564.642**
	OBRAS DE ESTABILIZACION				
7	**PRELIMINARES**				
7,1	ROCERIA Y LIMPIEZA	M2		634,00	$ 1.091.114
8	**EXCAVACIONES**				
8,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN TIERRA PARA CONFORMACIÓN DE TALUDES	M3		163,10	$ 3.553.623
8,2	EXCAVACIÓN EN ZANJA HASTA 2 MTS DE PROFUNDIDAD	M3		43,48	$ 1.198.396
9	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=0,15M	M2		110,00	$ 11.017.930
9,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANALES DE RAPIDAS CON TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3		11,45	$ 7.567.122
9,3	SOLADO DE LIMPIEZA	M3		1,03	$ 431.729
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZANJAS COLECTORAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3		7,48	$ 4.880.577

"GOBIERNO CON RESULTADOS"
Email alcaldía@aranzazu-caldas.gov.co
Carrera 6 Nº 6-23 Telefax 8510390 - 8510366
CODIGO POSTAL 171040

9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CIMENTACIÓN EN CONCRETO PARA PANTALLA	M3	2,96	$ 1.903.502
9,6	ANCLAJE PASIVO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA DE 5/8, ARMADO E INSTALACION DE REFUERZO E INYECCION MORTERO 1:1 PARA ANCLAJE PANTALLA	M	84,00	$ 9.686.040
9,7	JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN CON SELLO PVC DE 15 CM	M	9,50	$ 233.909
9,8	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 0,15M DE 1MT X 1MT, PROFUNDIDAD APROX 2,5 MTS	Un	0,77	$ 954.277
9,9	DESCOLE EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,00	
9,10	ENROCADO CON LIGANTE DE CONCRETO PARA PROTECCIÓN DE ENTREGAS O REVESTIMIENTO DE CAUSES - DOSIFICACION: CONCRETO 40%, PIEDRA 60%	M3	15,48	$ 5.652.239
10	**DRENES**			
10,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PERFORACION PARA DREN HORIZONTAL EN TIERRA CON EQUIPO MECANICO	M	177,00	$ 10.351.314
10,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA Ø 3" ALL PERFORADA PARA DRENES	M	177,00	$ 3.850.812
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT - 1600	M2	0,00	$ 0
11	**ACERO DE REFUERZO**			
11,1	ACERO DE REFUERZO FY=60.000 PSI PARA ESTRUCTURAS	Kg	1031,82	$ 4.428.568
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA D131 (15 X 15 DE 5.0 MM)	M2	220,00	$ 1.527.020
12	**ACARREOS Y SOBREACARREOS**			
12,1	ACARREO DE MATERIALES EN VEHICULO AUTOMOTOR	M3	196,61	$ 5.861.927
13	**ALCANTARILLADOS**			
13,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA NOVAFORT DE 24"	M	0,00	$ 0
14	**BIOINGENIERIA**			
14,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRINCHOS EN GUADUA	M2	33,80	$ 1.361.194

"GOBIERNO CON RESULTADOS"
Email alcaldía@aranzazu-caldas.gov.co
Carrera 6 Nº 6-23 Telefax 8510390 - 8510366
CODIGO POSTAL 171040

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

14,2	CONSTRUCCIÓN DE BARRERA VIVA MANÍ FORRAJERO	M2	273,41	$ 4.666.596
14,3	LLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	104,33	$ 4.784.052
SUBTOTAL OBRAS DE ESTABILIZACION				**$ 85.001.941**
VALOR COSTO DIRECTO OBRA				**$ 454.566.583**
ADMINISTRACION OBRA				$ 109.095.980
IMPREVISTOS				$ 4.545.666
UTILIDADES OBRA				$ 22.728.329
VALOR COSTOS TOTALES OBRA				**$ 590.936.558**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 454.566.583**
ADMINISTRACION	24,00%			$ 109.095.980
IMPREVISTOS	1,00%			$ 4.545.666
UTILIDAD	5,00%			$ 22.728.329
TOTAL AIU	**30,00%**			**$ 136.369.975**
VALOR TOTAL				**$ 590.936.558**
VALOR PMT				$ 16.818.000
VALOR IMPLEMENTACIÓN PGIO				$ 2.439.004
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS				**$610.193.562**

Dado en el Municipio de Aránzazu, Departamento de Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019.

ING. JORGE IVAN CARDONA DIAZ
Secretario de Infraestructura

"GOBIERNO CON RESULTADOS"
Email alcaldía@aranzazu-caldas.gov.co
Carrera 6 Nº 6-23 Telefax 8510390 - 8510366
CODIGO POSTAL 171040

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

FECHA | 26 | 2 | 2020

CONTRATO DE OBRA No: **006 del 13 de Septiembre** DE **2019**

OBJETO DEL CONTRATO. CONSTRUCCION DE BULEVAR PEATONAL SEGUNDA ETAPA Y MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 649.167.454,00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 2 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DE 2019 (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO TRES (3) MESES
(Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 31 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2019 (Año)

CONTRATISTA: **CONSORCIO FEXSA**

INTERVENTOR: **CONSORCIO PYV**

En la ciudad Neira - Caldas, a los veintiseis (26) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTE se reunieron los siguientes: FERNANDO ECHEVERRY OSPINA, Como representante legal o su apoderado de la firma contratista, ALBERTO VALDERRAMA RIVERA Como representante legal o su apoderado de la firma interventoria y la ALCALDIA DE NEIRA, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del contrato No.: 006 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

La obra consistió en la construcción de pavimento estampado para vias y andenes en la Cr 10 entre calles 5 y 7 del area urbana del municipio de NEIRA, lo que incluía la demolición de las placas existentes, el retiro de escombros, el suministro e instalación de la base granular, tambien la excavación y construcción de andenes, bordillos de confinamiento, sumideros transversales, realce de camaras y pozos de inspección, instalacion de luminarias en las cuadras intervenidas, cortes y sellos de juntas constructivas, instalacion de cajas para contadores, instalacion de redes de aguas lluvias hacia red de alcantarillado principal.

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor total básico de la obra ejecutada:	$	649.152.413,00
Valor Ajustes:		
Valor IVA:		
Valor total de la obra :	$	649.152.413,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

FECHA 26 2 2020

CONTRATO DE OBRA No: **006 del 13 de Septiembre** DE **2019**

OBJETO DEL CONTRATO. CONSTRUCCION DE BULEVAR PEATONAL SEGUNDA ETAPA Y MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

NUM ACT	ITEM DE PAGO	UN.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	**PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO.	dia	2,00	$ 546.087	$ 1.092.174
1,2	INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL.	m	407,95	$ 8.670	$ 3.536.927
2,0	**RETIROS Y DEMOLICIONES**				$ -
2.1	DESMONTE DE POSTE DE LUMINARIA DECORATIVA EXISTENTE.	un	7,00	$ 12.997	$ 90.979
2.2	RETIRO Y REINSTALACION DE TAPAS PARA CAJAS DE CONTADOR DE	un	0,00	$ 8.638	$ -
2,3	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS.	m2	738,34	$ 17.697	$ 13.066.348
2,4	DEMOLICIÓN CONCRETO SOBRE VIAS.	m2	726,92	$ 23.162	$ 16.836.921
2,5	DEMOLICIÓN SUMIDEROS.	un	0,00	$ 35.996	$ -
2,6	DESMONTE BASURERA	un	2,00	$ 12.238	$ 24.476
3,0					$ -
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL.	m3	377,35	$ 50.716	$ 19.137.683
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE BASE GRANULAR.	m3	231,31	$ 133.733	$ 30.933.780
4,0	**ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA**			$ -	$ -
4.1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI-	kg	6175,68	$ 3.900	$ 24.085.152
4.2	MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84.	m2	1439,32	$ 5.715	$ 8.225.714
5,0	**CONCRETOS**			$ -	$ -
5.1	CONCRETO ESTAMPADO GRIS DE 21 Mpa	m2	694,50	$ 181.929	$ 126.349.691
5.2	FAJA CONCRETO ESTAMPADO TABLETA GUIA - TACTIL de 21 Mpa.	m2	0,00	$ 178.141	$ -
5.3	CONCRETO MR 42 MPA ESTAMPADO ROJO NARANJA	m2	365,33	$ 178.848	$ 65.338.540
5.4	CUNETA EN "V" EN CONCRETO DE 21 Mpa	m	285,04	$ 63.106	$ 17.987.734
5,5	CAJA PARA CONTADOR DE ACUEDUCTO	un	0,00	$ 53.115	$ -
5,6	BORDILLO DE CONCRETO 21 Mpa.	m	147,85	$ 56.489	$ 8.351.899
5,7	CONCRETO PARA ANDEN DE 21 Mpa	m2	0,00	$ 120.957	$ -
6,0	**URBANISMO**			$ -	$ -
6,1	BOLARDO CON ILUMINACION INTEGRADA	un	0,00	$ 668.829	$ -
6,2	BASURERA	un	0,00	$ 963.331	$ -
6,3	TAPA METALICA CONTADOR DE AGUA	un	0,00	$ 130.089	$ -
6,4	CAJA ELECTRICA 30x30 ENTERRADA	und	0,00	$ 150.344	$ -
6,5	CONSTRUCCION DE SUMIDERO AGUAS LLUVIAS	und	0,00	$ 435.250	$ -
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVCS 10"	m	21,70	$ 162.226	$ 3.520.304
6,7	REALCE DE CAJA DE INSPECCION	und	13,00	$ 519.062	$ 6.747.806
6,8	CONSTRUCCION DE SUMIDERO TRANSVERSAL	und	6,00	$ 5.947.159	$ 35.682.954
6,9	CONCRETO ESTAMPADO PARA REBAJE VEHICULAR	m2	0,00	$ 185.702	$ -
7,0	**REDES ELÉCTRICAS SUBTERRANEAS**			$ -	$ -
7,1	TUBERIA PVC ELECTRICA 3/4	m	19,20	$ 7.944	$ 152.525
7,2	TUBERIA PVC ELECTRICA 2"	m	140,67	$ 17.849	$ 2.510.819
7,3	CAJA ELECTRICA 50x50 ENTERRADA	un	11,00	$ 618.287	$ 6.801.157
7,4	ALIMENTADOR 2n8+2n10	m	140,67	$ 40.818	$ 5.741.868
7,5	ALIMENTADOR ENCAUCHETADO 4x12	m	0,00	$ 11.494	$ -
	ALUMBRADO PÚBLICO			$ -	
7,7	LUMINARIA PARA ALUMBRADO EXTERNO	un	0,00	$ 1.913.668	$ -
7,8	LUMINARIA BALA DE PISO	un	0,00	$ 305.276	$ -
7,9	POSTE CONCRETO	un	0,00	$ 539.459	$ -

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

FECHA 26 2 2020

CONTRATO DE OBRA No: 006 del 13 de Septiembre DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO. CONSTRUCCION DE BULEVAR PEATONAL SEGUNDA ETAPA Y MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS

8,0	ITEMS NO PREVISTOS			$ -	
NP1	SOBREACARREO DE MATERIALES PETREOS EN VEHICULO AUTOMOTOR	m3/km	19392,87	$ 1.429	$ 27.712.417
NP2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TECHO PROVISIONAL EN PLASTICO CAL 6 Y GUADUA	m2	830,40	$ 14.579	$ 12.106.402
NP3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA AGUAS LLUVIAS 2"	m	92,90	$ 14.443	$ 1.341.755
NP4	EMPALME A CAJAS DE INSPECCION DE ALCANTARILLADO	un	22,00	$ 12.767	$ 280.874
NP5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HF Y ALINEACION MEDIDORES DE ACUEDUCTO	un	48,00	$ 203.845	$ 9.784.560
NP6	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO LED DE 70W, PARA EXTERIOR SOBRE POSTE EN HIERRO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE LUMINARIA, POSTE.	un	6,00	$ 5.016.450	$ 30.098.700
NP7	CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO, SEGÚN DETALLE ESTRUCTURAL	ml	105,80	$ 22.946	$ 2.427.687
NP8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION HIDRANTE BRIDADO HF DE 3" TIPO TRAFICO P/ACUEDUCTO	un	0,00	$ 4.952.480	$ -
NP9	REPARACION DE MUROS EXTERIOR (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, MORTERO, ESTUCO Y PINTURA)	m2	0,00	$ 49.815	$ -
NP10	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 5 MM Y SELLO DE PAVIMENTO ELASTOMERICO, INCLUYE MATERIAL, EQUIPO Y OPERADOR	m	1286,10	$ 15.686	$ 20.173.765
NP11	EMPALME A CAMARAS DE INSPECCION DE ALCANTARILLADO	un	6,00	$ 168.685	$ 1.012.110
NP12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	un	1,00	$ 535.880	$ 535.880
NP13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE REJILLA PARA SUMIDERO, ANGULO CAL 1/4" X 2.5", VARILLA CORRUGADA DE 1"	ml	27,65	$ 269.423	$ 7.449.546
COSTO DIRECTO					$ 509.139.147,00
ADMINISTRACION (22,5%)					$ 114.556.308,00
UTILIDAD (5%)					$ 25.456.958,00
COSTO TOTAL					$ 649.152.413,00

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: N.A.

Valor total amortizado y/o legalizado: N.A.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

FECHA | 26 | 2 | 2020

CONTRATO DE OBRA No: **006 del 13 de Septiembre** DE **2019**

OBJETO DEL CONTRATO. CONSTRUCCION DE BULEVAR PEATONAL SEGUNDA ETAPA Y MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	MES	VR BASICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VR IVA	VALOR IVA	
1	12-nov.-19	$ 75.267.550,00					
2	6-dic.-19	$ 197.548.414,00					
3	26-dic.-19	$ 200.441.117,00					
4	19-feb.-20	$ 111.367.792,00					
5 y Final	25-feb.-20	$ 64.527.540,00					
TOTALES		$ 649.152.413,00					

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, la ALCALDIA DE NEIRA deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiseis (26) días del mes de FEBRERO de 2020.

Firma

Nombre: FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
Representante legal
Contratista
CONSORCIO FEXSA

Firma: Jesús D. Valencia.

JESUS DAVID VALENCIA RIOS
SECRETARIO DE PLANEACION (E)

Firma

Nombre ALBERTO VALDERRAMA RIVERA
Representante legal **CONSORCIO PYV**
Interventoria

Firma

OSCAR ANIBAL ALVAREZ GALVEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE INFRAESTRUCTURA

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE NEIRA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **LP-CONV-PL-002-2019**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **CONSTRUCCION DE BULEVAR PEATONAL SEGUNDA ETAPA Y MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE REAL CARRERA 10 ENTRE CALLES 5 A 7 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS**

Estimados Señores:

Los suscritos, **Fernando Echeverry Ospina** y **Juan Pablo Zambrano Maldonado** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **Fexsa Ingeniería y Servicios SAS** y **Juan Pablo Zambrano Maldonado**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

2. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	50%
JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO FEXSA**.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **FERNANDO ECHEVERRY OSPINA.**

6. El representante del Consorcio **FERNANDO ECHEVERRY OSPINA**, identificado con CC. No. 16.073.572, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El representante suplente del Consorcio es **JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO**, identificado con CC No. 79.780.858, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor[a] **FERNANDO ECHEVERRY OSPINA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO FEXSA**.

9. El Domicilio del Consorcio es:

Nombre: **CONSORCIO FEXSA**
Rep. Legal: **FERNANDO ECHEVERRY OSPINA**
C.C: # 16.073.572 de Manizales
Dirección: Carrera 20c No. 58b - 47
Teléfono: 3112329959
Celular: 3112329959
e-mail: fexsa.ingenieria@gmail.com

En constancia, se firma en Manizales, a los 15 días del mes de Agosto de 2019.

Por consorciado,

FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
NIT 901.109.165-5
Rep. Legal
FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
CC 16.073.572

Por consorciado,

JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO
CC 79.780.858

Por Representante Legal del **CONSORCIO FEXSA**,

FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
CC 16.073.572